

PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA

CLASE 3



OBJETIVOS

Los objetivos de esta clase son:

- Entregar las herramientas para que el alumno pueda comprender cuales podrían ser situaciones de emergencia y como proceder, en las operaciones de buceo.
- Interpretar los requerimientos y comprender como proceder ante situaciones de emergencia, en faenas de buceo profesional.

ÍNDICE

- 1.- EMERGENCIAS SUBMARINAS
- 2.- EMERGENCIAS EN SUPERFICIE
- 3.- CONSIDERACIONES ADICIONALES
- 4.- RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL

1.- EMERGENCIAS SUBMARINAS

- ▶ Los procedimientos de emergencia que se presentan a continuación, y que pueden afectar la salud y la seguridad del personal, se ofrecen como pautas mínimas para ayudar a las empresas a desarrollar sus propios procedimientos de emergencia específicos.
- ▶ Los pasos que se enumeran pueden no estar en orden de preferencia.
- ▶ Cada situación de emergencia dictará sus propias prioridades.
- ▶ En general, cualquier emergencia ocasionará que el buceo sea suspendido hasta que la causa sea totalmente subsanada.
- ▶ El neumofatómetro siempre debe contener la misma mezcla que el medio de respiración del buzo. Simulacros de emergencia deben realizarse en forma periódica para garantizar que el personal esté familiarizado.

1.1.- PÉRDIDA DEL MEDIO RESPIRATORIO PRIMARIO

- Ordenar al buzo de emergencia que se aliste para entrar al agua.
- Restablecer el medio respiratorio de aire /gas conectando al buzo con el suministro secundario en la superficie.
- Si no se puede enviar el medio respirable al buzo por su umbilical mediante el empleo del suministro secundario en superficie, ordenar al buzo que active su botella de emergencia y de por terminado el buceo ascendiendo a la superficie.
- Si el suministro de aire/gas secundario funciona correctamente tratar de reponer el medio primario en la superficie (si se restablece en 2 minutos, el buzo puede continuar su trabajo, siempre que el problema esté completamente solucionado).

- Si no se puede restablecer el suministro de gas primario en la superficie en un lapso de 2 minutos, el buceo deberá ser abortado.
- En situación excepcional si se pierde el suministro en la máscara del buzo y la botella de emergencia tiene problemas, inmediatamente suministrar aire/gas respirable por el neumo del umbilical y dar instrucciones al buzo para que coloque el neumo dentro del casco y se prepare para ascender dándose por terminado el buceo.
- Si el buzo se encuentra a más de 10 metros de profundidad ordenar al buzo de emergencia que entre al agua para asistirlo en el ascenso.

1.2.- PÉRDIDA DE COMUNICACIONES CON EL BUZO

- Intente establecer comunicación por señales de tracción del cordón.
- Ordenar al buzo de emergencia que se aliste para entrar al agua.
- Conectar aire al pneumo del buzo.
- El buzo en el fondo se dirige al cabo de descenso y una vez establecida las comunicaciones por tracción del umbilical asciende hasta la superficie terminando el buceo (o hasta la primera parada de descompresión, si corresponde).
- Si no se logra establecer comunicaciones por tirones del umbilical abortar la operación enviando al buzo de emergencia para ayudar al buzo operativo a regresar a la superficie.

1.3.- PÉRDIDA DE COMUNICACIÓN CON UNO DE LOS DOS BUZOS (con dos buzos en el agua)

- El supervisor avisa al buzo con comunicación que perdió la comunicación con el otro buzo y le ordena acercarse a su compañero.
- El supervisor intenta restablecer la comunicación durante los siguientes dos minutos.
- El tender del buzo afectado se alista y espera la orden del supervisor para comunicar a su buzo, por intermedio de señales a través del umbilical, que será recogido.
- No consiguiendo restablecer la comunicación el supervisor da por terminada la actividad del buzo afectado y le ordena prepararse para ascender mediante señales a través de su umbilical. (tres tirones).
- El tender confirma al supervisor cuando el buzo afectado se encuentra listo para subir y espera su orden para comenzar a recoger el umbilical y ayudar al buzo hacia la superficie.

1.4.- PÉRDIDA DE COMUNICACIÓN CON LOS DOS BUZOS (Dos buzos, principal y de apoyo)

- El supervisor intenta restablecer la comunicación durante los siguientes dos minutos.
- Los tenders de ambos buzos se alistan y esperan la orden del supervisor para comunicar a sus respectivos buzos, por intermedio de señales a través del umbilical, que serán recogidos.
- No consiguiendo restablecer la comunicación el supervisor da por terminado el buceo y le ordena a los buzos prepararse para ascender mediante señales a través de sus umbilicales. (tres tirones)
- Al notar la ausencia de comunicación con la superficie, y darse cuenta que ésta no se ha restaurado dentro de dos minutos, los dos buzos se aproximan al cabo de descenso y comunican a la superficie a través de tirones en el umbilical (tres tirones) que se encuentran listos para iniciar el ascenso.
- Ambos tenders confirman al supervisor cuando los buzos se encuentran listos para subir y esperan su orden para comenzar a recoger los umbilicales y ayudar a ambos buzos hacia la superficie.

1.5.- ROTURA PARCIAL DEL UMBILICAL DEL BUZO

- El buzo detecta una caída de presión en su umbilical, informa a la superficie y activa su botella de emergencia.
- El supervisor ordena al buzo de emergencia que se aliste para entrar al agua, y confirma que el buzo ha activado su botella de emergencia.
- El Supervisor ordena conectar aire al pneumo del buzo.
- Si la manguera del pneumo está íntegra y la botella de emergencia tiene problema, dar instrucciones al buzo para que coloque el pneumo adentro de la máscara.
- El supervisor alimenta el rack con el suministro de aire o gas respirable secundario para verificar el motivo de la caída de presión en el umbilical.
- El Supervisor ordena abortar la operación y ordena al buzo que inicie el ascenso prestándole apoyo con el buzo de emergencia si la situación así lo requiere, y siguiendo el plan de descompresión si corresponde.
- Se debe dar por finalizada la operación de buceo y reiniciarla solo cuando el suministro primario esté re establecido y todo defecto corregido.

1.6.- ROTURA COMPLETA DEL UMBILICAL DEL BUZO

- Al detectar la caída de presión en la máscara o casco y la pérdida de las comunicaciones el buzo activa la botella de emergencia e informa a la superficie que comienza a ascender (cuatro tirones de su umbilical).
- El Supervisor ordena al buzo de emergencia que se aliste para entrar al agua.
- Si el buzo en problemas no está en un lugar conocido, el ascenso debe ser lento, con el buzo extendiendo la mano derecha hacia arriba para prevenir golpear su cabeza, y mirando hacia arriba, para dejar sus vías respiratorias libres y orientar mejor su dirección.
- Al detectar la caída de presión en la máscara o casco y la pérdida de las comunicaciones el buzo activa la botella de emergencia e informa a la superficie que comienza a ascender (cuatro tirones de su umbilical).
- El Supervisor ordena al buzo de emergencia que se aliste para entrar al agua.

- Si el buzo en problemas no está en un lugar conocido, el ascenso debe ser lento, con el buzo extendiendo la mano derecha hacia arriba para prevenir golpear su cabeza, y mirando hacia arriba, para dejar sus vías respiratorias libres y orientar mejor su dirección.
- Si el umbilical se corta en superficie quedando el extremo en la cubierta y el buzo en problemas está en un lugar conocido, o se requiere descompresión para el ascenso, ordene al buzo de emergencia que siga el umbilical hasta el buzo en problemas portando otra botella de emergencia u otro umbilical en buen estado.
- En la eventualidad de descompresión omitida iniciar de inmediato descompresión en superficie con oxígeno y cumplir con el plan de emergencia.

Nota 1: La válvula de no retorno (válvula check) de la debe ser revisada semanalmente para asegurarse que funciona correctamente. La ruptura completa del umbilical del buzo junto con una falla simultánea de la válvula check puede causar un grave accidente (barotrauma facial) y pérdida del suministro de aire o gas de emergencia con consecuencias fatales para el buzo.

Nota 2: Cuando los buzos trabajen en pareja uno de ellos actuará como buzo de emergencia dando los primeros auxilios a su compañero antes que sea llevado a la superficie o reciba ayuda desde superficie del buzo de emergencia designado.

1.7.- PÉRDIDA DE ESTANQUEIDAD DE LA MÁSCARA (Ruptura del visor, soltura de los arneses, etc.)

- Dependiendo de la magnitud de la falla el buzo deberá tratar primero de mantener la máscara despejada abriendo la válvula de flujo libre o “free flow” al mismo tiempo que trata de comunicar al supervisor lo ocurrido.
- Si lo anterior no es posible el buzo se debe sacar la máscara y comenzar a respirar con el segundo estado de la botella de emergencia, notificando a la superficie mediante cuatro tirones de su umbilical que comienza a ascender.
- El Supervisor abortará la operación y ordenará al tender ayudar al buzo a regresar a la superficie.

1.8.- BUZO INCONSCIENTE EN EL AGUA

- ▶ Un buzo puede quedar inconsciente en el agua a causa de varios factores como contaminación del aire respirado (tanto en los compresores como en el medio ambiente), por excesiva acumulación de CO₂ en la máscara o por ahogamiento (anoxia).
- ▶ También podrá ser víctima de heridas o lesiones tales como: cortes, mutilaciones o fracturas de miembros, barotrauma, así como entrar en estado de agotamiento o pánico debido a otros factores.
- ▶ El personal involucrado debe tener total conocimiento práctico del procedimiento para retirar a un buzo inconsciente del agua, pudiendo actuar instintivamente en su cumplimiento.
- ▶ Las situaciones podrán variar enormemente pero pueden ser manejadas exitosamente si se siguen los siguientes procedimientos:

- Al perder comunicación con el buzo y al tener la evidencia de la pérdida de conciencia del buzo, el Supervisor ordena al buzo de emergencia que se aliste para entrar al agua.
- El rescate del buzo inconsciente podrá ser hecho por el buzo de emergencia o si se da el caso por el buzo que esté trabajando a su lado.
- Al alcanzar al buzo accidentado, lo primero que el buzo de emergencia hace es abrir la válvula de ventilación o free flow y ajusta el flujo del regulador del segundo estado, permitiendo así el flujo permanente de aire/gas por la máscara y dejando las manos libres al buzo afectado.
- El buzo de emergencia engancha el mosquetón de su “joint line” a la hebilla que tiene el buzo accidentado en su arnés en la espalda. De esta manera el buzo de emergencia quedará con las dos manos libres para recoger el umbilical del buzo accidentado y el suyo, pudiendo así, regresar con menos dificultad a la superficie mediante el izamiento del umbilical principal.
- El buzo de emergencia avisa al supervisor que están listos para empezar el ascenso, el que a su vez alerta a los tenders para comenzar a recoger los umbilicales.

- En caso de necesidad el buzo de emergencia deberá facilitar el ascenso asistiendo al buzo accidentado. En este caso es de vital importancia que el buzo de emergencia mantenga total control sobre su velocidad de ascenso (9 [m/s]).
- Durante el ascenso el buzo accidentado debe ser mantenido con su abdomen presionado y con su mentón distendido hacia arriba de manera que sus vías respiratorias queden libres, evitando así una posible embolia traumática por aire.
- A partir del momento en que el buzo de rescate informa a la superficie que asciende con el buzo accidentado, el supervisor de buceo ordena de inmediato otro buzo al agua para ayudar a subir al buzo. En ese momento, también es preparado el cable de rescate para sacar al buzo accidentado del agua.
- Para sacar al buzo accidentado del agua se utilizan dos cables de aproximadamente 2 metros cada uno, los que se enganchan a las hebillas tipo “D” del arnés del buzo mediante dos mosquetones de enganche rápido, y en el otro extremo al gancho de la pluma de la embarcación de apoyo.
- Al retirar la máscara o casco del buzo accidentado se debe tener gran precaución de no forzar su cuello, mediante la instalación de un cuello ortopédico que fije las vértebras cervicales.

1.9.- BUZO LESIONADO EN EL AGUA

- El buzo informa a superficie que se encuentra lesionado y el supervisor procede a abortar la operación de buceo.
- Ordenar al buzo de emergencia que se aliste para entrar al agua.
- El buzo accidentado evalúa el origen y la extensión de su lesión e informa a la superficie.
- Si se estima necesario enviar al buzo de emergencia a administrar los primeros auxilios y reevaluar la lesión del buzo operativo.
- El buzo de emergencia debe permanecer en todo momento junto al buzo accidentado.
- El buzo de emergencia asiste al buzo accidentado durante el ascenso efectuando las paradas de descompresión requeridas, a no ser que existan los medios para descomprimir al buzo en superficie o la naturaleza de la o las lesiones indican un mayor riesgo para el buzo que omitir la descompresión.
- Solicitar evacuar al buzo a la instalación médica más cercana para evaluación y posterior tratamiento.

1.10.- BUZO ENREDADO EN EL FONDO

- Evitar por todos los medios que el buzo entre en pánico y se saque y deshaga de su equipo.
- Ordenar al buzo de emergencia que se aliste para entrar al agua.
- Una vez que el buzo está calmado solicitar que evalúe su situación e informe al supervisor.
- Pedir al buzo que trate de liberarse. Si el buzo no pueden despejar su respectivo umbilical, enviar al buzo de emergencia para que preste ayuda.
- Si fue necesario emplear al buzo de emergencia, la operación de buceo debe ser finalizada. Asegurar que todos los tiempos en el fondo sean registrados en detalle y se realicen todas las descompresiones y tratamientos requeridos. En la eventualidad de cualquier exposición hiperbárica inusual, notifique a la autoridad médica inmediatamente.

1.11.- ASCENSO NO CONTROLADO

- En un buceo descompresivo si el buzo llega consciente a la superficie y dentro del lapso del primer minuto, debe ser regresado a la primera parada de descompresión.
- Si el buzo está consciente y en la superficie por más de 1 minuto, el Supervisor debe e iniciar el tratamiento en la cámara de descompresión en superficie con oxígeno o Aire.
- Si el buzo no está consciente, se debe primero recuperar la conciencia del buzo y luego iniciar el tratamiento de superficie con la Tablas de Tratamiento según corresponda.

1.12.- INTOXICACIÓN CON OXÍGENO ESTANDO EL BUZO EN EL AGUA

- En cuanto aparecen los primeros síntomas se debe reducir la presión parcial de oxígeno cambiando el medio respiratorio primario a aire, o reajustar la presión parcial del oxígeno en la mezcla de gases.
- Esperar a que desaparezcan los síntomas de intoxicación por oxígeno.
- Envíe al buzo auxiliar.
- Si está disponible una cámara de recompresión en la estación de buceo, inicie la descompresión en superficie.
- Si no está disponible una cámara de recompresión en la estación de buceo y descomprima usando la Tabla de Descompresión con Aire.

1.13.- SÍNTOMAS DE TOXICIDAD AL OXÍGENO CON EL BUZO EN LA CÁMARA DE DESCOMPRESIÓN

- Ordenar al buzo que se saque inmediatamente la máscara de oxígeno (BiB's) (asistirlo en caso que no pueda hacerlo por sus medios), y hacer que respire aire durante 15 minutos.
- Desconectar el suministro de oxígeno a la cámara.
- Ventilar la cámara durante 2 minutos.
- Esperar a que desaparezcan todos los síntomas.
- Esperar unos 15 minutos más.
- Reconectar el oxígeno a la cámara y continuar el tratamiento o la descompresión desde el punto de interrupción del suministro de oxígeno.
- Si vuelven los síntomas de toxicidad por oxígeno se deben repetir los pasos anteriores.
- Si los síntomas se presentan nuevamente (tercera vez), suspenda el uso de oxígeno e inmediatamente comuníquese con una autoridad médica para obtener autorización para continuar el tratamiento con una de las tablas de tratamiento con aire.
- Si en algún momento el síntoma de toxicidad por oxígeno se manifiesta como una convulsión, suspender de inmediato el uso de oxígeno y contactar a la autoridad médica convenida.

1.14.- BAROTRAUMA EN EL DESCENSO (Aplastamiento del oído medio)

- El buzo informa al supervisor que tiene problemas para igualar la presión de los oídos.
- El Buzo detiene el descenso y asciende hasta que pueda igualar la presión de oídos.
- Si el buzo logra igualar la presión en sus oídos puede reanudar el descenso y continuar con el buceo.
- Si persiste el aplastamiento del oído medio, se deberá terminar el buceo.

1.15.- BAROTRAUMA EN EL ASCENSO (Bloqueo reverso)

- El buzo informa al supervisor que durante su ascenso tiene problemas para igualar la presión de los oídos.
- El Buzo debe detener su ascenso, descender 1 metro e intentar igualar sus oídos.
- Si el buzo lo puede hacer en 1 minuto, continúe a la primera parada de descompresión y agregue la demora al tiempo en la primera parada.
- Si los oídos del buzo no igualan presión, movilice al buzo de emergencia y finalice la operación. Acompañe al buzo a la superficie. Advierta al buzo que podría presentar síntomas de ruptura de sus tímpanos y asegúrese que conoce el centro de asistencia médica al que deberá acudir si dicho problema se le presenta, evalúe una descompresión omitida.

1.16.- DESCOMPRESIÓN OMITIDA ASINTOMÁTICA

- Si el buzo está en la superficie por menos de un minuto, regrese al buzo a la profundidad de la parada desde donde el vino, Incremente el tiempo de esta parada por un minuto. Reasuma la descompresión de acuerdo a la cédula original.
- Si el buzo está en la superficie por más de 1 minuto y no hay disponible una cámara de recompresión, regrese al buzo a la profundidad de la parada omitida. Complete la descompresión en el agua multiplicando las paradas con oxígeno o aire a 30 y/ó 20 pam por 1.5.
- Si el buzo está en la superficie por 1 a 5 minutos y hay cámara de recompresión disponible en la estación de buceo, ponga al buzo en la cámara de recompresión y complete la descompresión utilizando descompresión en superficie.

1.17.- FALLA DE EQUIPO BAJO EL AGUA

- Evalúe el efecto sobre el buzo.
- Informe al buzo del problema y la acción planificada.
- Alerta al buzo auxiliar.
- Alerta a la tripulación de cubierta.
- El buzo informa a la superficie sobre su disponibilidad.
- Active el plan y termine el buceo.

2.- EMERGENCIAS EN SUPERFICIE

- En superficie se pueden presentar una serie de condiciones que impiden el desarrollo seguro del buceo.
- Pueden ser materiales, personales o climatológicas.
- Estas condiciones deben ser evaluadas en su merito, aplicar las acciones correspondientes y de ser necesario terminar el trabajo de buceo y traer al buzo a superficie en la manera mas rápida y segura posible.

2.1.- FUEGO EN EL MAR

- Si la situación lo permite, ubicarse en el sentido contrario a hacia dónde va el viento y la corriente, es decir a Barlovento de las llamas, y alejándose del fuego.
- Informar a los buzos y “remolcarlos” por el fondo hasta un sitio seguro donde puedan ascender normalmente.

2.2.- ESCAPE DE GAS RESPIRABLE EN SUPERFICIE

- Cortar el suministro de aire/gas desde los compresores y comunicar el suministro de aire secundario en el rack, y recupere la fuente principal de aire, en caso de no ser posible instruya al buzo de finalizar el buceo.
- En caso que no se pueda recuperar la fuente de gas respirable, se debe ordenar a los buzos comunicar la botella de gas de emergencia, dar por terminado el buceo e iniciar el ascenso a la superficie sin omitir la descompresión, cuando ésta corresponda, alimentando el panel distribuidor de gas respirable con una fuente de emergencia.

2.3.- DERRAME DE HIDROCARBUROS AL MAR

- ▶ El Supervisor orientará a los buzos para abrir el free-flow de las máscaras de buceo, de manera de incrementar el volumen de las burbujas exhaladas que suben, creándose una turbulencia en la superficie que dispersará el hidrocarburo y permitirá el pasaje de los mismos hacia la salida sin contaminarse.
- ▶ Se debe verificar el motivo del derrame y aplicar las medidas de mitigación correspondiente.
- ▶ Al llegar a superficie los buzos, se debe tener disponible el material para limpiar los cascos y el equipo de buceo, objeto eliminar trazas de combustible.

2.4.- CONDICIONES AMBIENTALES ADVERSA

- Como mínimo, hay que desarrollar un análisis de riesgo y un procedimiento específico para hacer frente a lo siguiente, según corresponda:
- Condiciones ambientales adversas, incluyendo pero no limitado a:
 - ✓ Clima
 - ✓ Estado del mar
 - ✓ Corrientes
 - ✓ Relampagueo
 - ✓ Vientos
 - ✓ Gas metano
 - ✓ Vida marina peligrosa

3.- CONSIDERACIONES ADICIONALES

- ▶ En el caso de un accidente que no sea característico como enfermedad descompresiva (ex: corte, quemadura, lesiones), el supervisor de buceo debe evaluar en terreno y entrar en contacto con el centro asistencial previamente convenido.
- ▶ La atención de auxilio podrá ser realizada en este centro, previo retiro en ambulancia según la gravedad, o en con un vehículo de la empresa si se poseen los medios.
- ▶ Se debe tener muy clara la vía de evacuación.

- En el caso de una emergencia proveniente de una situación característica de enfermedad descompresiva, el supervisor de buceo y su enfermero de sumersión en el caso de estar disponible) deben entrar en contacto con el médico hiperbárico convenido.
- En caso de ser necesario un tratamiento hiperbárico el supervisor de buceo debe entrar contacto con una unidad que disponga de los medios necesarios para el tratamiento específico, y proceder a movilizar en embarcación o en ambulancia al buzo accidentado.
- Enseguida, el supervisor de buceo informa de la situación a la jefatura a fin de que todas las medidas necesarias en tierra sean adoptadas, conforme el “Plan de Contingencia para manejo de accidentado desde la embarcación de apoyo o punto de operaciones”.

4.- RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL

- ▶ Responsabilidades y Funciones Individuales de la Organización, deben estar establecidas con la finalidad de administrar todos los recursos necesarios, humanos y materiales que posibiliten la implementación y ejecución de todas las actividades contenidas en el presente Plan.
- ▶ Además se deben liderar y hacer cumplir el contenido del Plan de emergencia planificado, manifestando un compromiso visible con las políticas de Seguridad Laboral, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.

4.1.- JEFE DE OPERACIONES

- Participar en la práctica y actualización del presente Plan.
- Responsable de proporcionar todos los recursos humanos y materiales necesarios para la correcta aplicación de este Plan y velar por su cumplimiento.
- Asegurar el cumplimiento y entrenamiento por toda la organización.
- Asignar los recursos necesarios para realizar las actividades derivadas del Plan de Contingencia.
- Inculcar el enfoque del autocuidado en todas las actividades.

4.2.- SUPERVISOR DE BUCEO

- Es responsable de la planificación y ejecución de la operación de buceo y de la salud y seguridad de todo el personal está en el lugar de buceo y la activación del plan de contingencia en el caso de ser necesario.
- En la ejecución de sus tareas y obligaciones y área de responsabilidad que deben incluir, pero en ningún caso están limitadas a conocer las normas y reglamentación vigente de la Autoridad Marítima Nacional con relación a la Operación de Buceo y garantizar la Operación en todo momento.
- En el caso de ser necesario activa el plan de emergencia por un accidente de buceo.
- De tener que trasladar a un colaborador al centro hospitalario, suspende la faena y se traslada junto con el accidentado.

4.3.- BUZO COMERCIAL

- Debe poseer honradez profesional.
- Deberá realizar todas las tareas asignadas por el Supervisor de Buceo Comercial.
- Debe poseer conocimientos y capacitación adecuados además de estar familiarizado con el equipo de primeros auxilios del Contratista y con los equipos de suministro de gas respirable de emergencia.
- Deberá haber leído y estar familiarizado con los Análisis de Trabajo Seguro (A.S.T.).
- Deberá mantenerse en buena condición física para ejecutar operaciones de buceo profesional.
- Deberá cumplir en todo momento a las instrucciones o ordenes dadas por el Supervisor de Buceo Comercial durante la realización de operaciones de buceo.

4.4.- BUZO DE EMERGENCIA

- El Supervisor de Buceo no asignará al Buzo de Emergencia ninguna obligación que le impida entrar al agua para iniciar el rescate de un buzo en un lapso de 1 minuto.
- Estar listo para ingresar al agua para asumir el rescate de un buzo dentro de 1 minuto.
- Asegurarse que todo su equipamiento personal de buceo se pueda utilizar y esté listo para su uso inmediato.
- Supervisar que el mantenimiento y ensamblado de su equipo esta correcto y operativo para que en el caso de actuar no haya inconvenientes.
- Estar siempre accesible al Supervisor de Buceo comercial y pendiente a la tarea que se está ejecutando de modo de reaccionar en el menor tiempo posible ante una emergencia.

4.5.- BUZO ASISTENTE (TENDER)

- Ayudar al Buzo Comercial que ingresa al agua o al Buzo de Emergencia, a vestirse y desvestirse.
- Confirmar que el equipamiento del Buzo que ingresa al agua esté funcionando correctamente.
- El Tender debe sostener y maniobrar en todo momento el umbilical del Buzo, conociendo el código de tirones.
- Ayudar en cualquier trabajo de superficie requerido para apoyar al buzo.
- Estar alerta y notificar inmediatamente al Supervisor de Buceo Comercial sobre cualquier peligro o riesgo.
- conocerla cantidad de umbilical entregado al buzo que se encuentra en el agua.
- Conocer la disposición de los equipos de primeros auxilios.
- En el caso de que el Supervisor de Buceo Comercial lo disponga desempeñarse como Tender en la cámara.

4.6.- ENFERMERO DE SUMERSIÓN

- Efectuar el chequeo previo de la condición de salud de los Buzos Comerciales, verificando sus parámetros.
- Efectuar el chequeo posterior al buceo del estado físico y neurológico de los Buzos Comerciales.
- En caso de apreciar cualquier anomalía informará al supervisor de Buceo comercial para tomar las medidas pertinentes.
- Mantener operativo todo el equipamiento de primeros auxilios.
- Conocer el funcionamiento de la cámara de descompresión del Contratista de Buceo Comercial.
- Prestar auxilio a cualquier persona que lo requiera con la debida coordinación y aprobación del Supervisor de Buceo Comercial.
- Tener plena claridad sobre las capacidades asistenciales y medicas en el área que se esta operando.

4.7.- ASESOR DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

- Cumplir y hacer cumplir los estándares de seguridad exigidos por las empresas Mandantes para toda operación de buceo y de apoyo siguiendo lo establecido por el presente manual de contingencias.
- Verificar que todos los empleados conozcan, entiendan y cumplan el Reglamento Interno de Higiene, Orden y Seguridad y el programa de seguridad particular de cada Empresa Mandante.
- Verificar que existan los procedimientos para cubrir cualquier situación de emergencia que se pueda presentar por falla de los equipos, las diversas dificultades que puedan enfrentar los buzos mientras realizan su trabajo, evacuación de emergencia en la nave de apoyo o lugar de trabajo.
- Verificar y garantizar que los equipos que utilizan para trabajos submarinos se encuentran con sus inspecciones reglamentarias correspondientes (por parte de la Autoridad Marítima), durante la operación de cada faena de buceo.